



# Escuelas del Valle de Chippewa

## Criterios para la inscripción

Revisado 1/30/25

*La siguiente información debe ser proporcionada por el padre/tutor legal en el momento de la inscripción:*

- ✓ **IDENTIFICACIÓN** : se copiará una identificación con foto, como una licencia de conducir, una identificación estatal o el pasaporte del padre (si no es ciudadano estadounidense) o tutor legal.  
Para inscribir a un estudiante en la escuela, DEBE ser el padre que figura en el certificado de nacimiento del estudiante  
O DEBE ser el tutor legal del estudiante con documentación oficial de la corte.
- ✓ **RESIDENCIA –**
  - **Facturas de servicios públicos**: se requieren dos (2) \_facturas de servicios públicos ACTUALES que no tengan más de 2-3 meses: **avisos de NO CORTE**.  
Todas las facturas de servicios públicos **DEBEN** estar vinculadas a la vivienda con los siguientes requisitos:
    - El nombre del residente debe figurar en la factura.
    - La dirección de servicio debe figurar en la factura.
    - Debe PROPORCIONAR dos (2) facturas diferentes: los ejemplos aceptados son: DTE Energy, Consumers Energy, TV por cable, Internet, TV satelital, teléfono fijo , factura de impuestos prediales, factura de hipoteca.
    - La licencia de conducir con dirección actual es aceptable como una de las pruebas de residencia requeridas.
  - 
  - **Declaración de cierre de la hipoteca** : se acepta si **está ACTUAL** (3 meses o menos). La declaración debe estar firmada por ambos Partes.
  - 
  - **Contrato de arrendamiento** - Aceptado si **está VIGENTE**, no se requiere nada más - El contrato de arrendamiento debe estar firmado por el propietario y el inquilino.
  - 
  - **Verificación de residencia** : si el padre no es **el propietario de la vivienda**, AMBOS padres y el propietario deben estar presentes en el registro para completar un formulario de verificación de residencia y proporcionar los siguientes elementos:
    - **El propietario** debe proporcionar dos (2) **facturas de servicios públicos** ACTUALES Y licencia de conducir/identificación estatal o pasaporte. (Las facturas de servicios públicos deben ser de dos (2) tipos diferentes)
    - **El padre/tutor** debe proporcionar la licencia de conducir/identificación estatal (si muestra la dirección actual, no se necesita nada más) o la licencia de conducir/identificación estatal (si la dirección no coincide con la dirección) Y un estado de cuenta bancario O documentos de seguro O registro de votantes O estado de cuenta de tarjeta de crédito O estado de cuenta de teléfono celular O cambio de dirección postal de EE. UU.
  - 
  - **Contrato de compraventa –**
    - **Aceptación limitada** para la inscripción en el año escolar actual tanto para residentes como para no residentes. Los padres deben comunicarse con el Departamento de Contabilidad Estudiantil para obtener información sobre cómo completar la documentación requerida, si se aprueba.
    - **Es posible que no** se acepte durante la inscripción de verano para el próximo año escolar, si el cierre de la casa ocurre antes del primer día de clases. La Escuela de Elección puede ser una opción, si el espacio lo permite.
- ✓ **CERTIFICADO DE NACIMIENTO** – Debe proporcionar el certificado de nacimiento **certificado** del estudiante. No se acepta un certificado de registro hospitalario o un **certificado de nacido vivo firmado por un médico**.
- ✓ **REGISTROS DE VACUNACIÓN** : los niños deben seguir las leyes estatales de vacunación para asistir a la escuela y ayudar a prevenir

brotos de enfermedades en entornos escolares. Se requieren registros actualizados, incluidas las vacunas contra la hepatitis B y la varicela (varicela). Los estudiantes de kindergarten deben proporcionar registros de exámenes de la vista y la audición y evaluaciones dentales.

- **Tutela** – Si corresponde.
  - ▶ **Consanguíneo** - Se requiere cita previa con el Departamento de Contabilidad del Estudiante para completar una Declaración Jurada de Padre/Tutor. Tanto el padre como el familiar deben estar presentes en la cita.
  - ▶ **Pariente no consanguíneo** - Tutela legal, temporal o permanente con documentación oficial judicial.
- **Solo para la escuela secundaria** – Transcripción no oficial de la escuela anterior.
- **Estudiantes de Educación Especial** – Los padres deben traer el IEP más actualizado. La fecha de inicio del estudiante está determinada por el IEP.

**Si no puede cumplir con los requisitos anteriores, comuníquese con la Oficina de Inscripción al (586) 723-2007 para obtener ayuda.**

**Para comenzar su inscripción de estudiantes, haga clic en el siguiente**  
**<https://ps.cvs.misd.net/public/formbuilder/form.html?formid=5737884>**